



22 SEP 2022

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento N° 3148 de fecha 31.12.2021, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2021, Ordinarios N°s 323/08.09.22 y 333/20.09.22, del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, realizada los días 08 y 15 de Septiembre respectivamente, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

1. MODIFICACION SEGÚN ACUERDO 314 Sesión Ordinaria de fecha 08.09.22

DE GASTOS DISMINUIR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
22	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	6.000

A GASTOS AUMENTAR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
29	04		Mobiliario y Otros	1.000
29	05		Máquinas y Equipos	2.000
29	06		Equipos computacionales	3.000
			TOTAL	6.000

2. MODIFICACION SEGÚN ACUERDO 318 Sesión Ordinaria de fecha 15.09.22

DE INGRESOS AUMENTAR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
05	03		De Otras Entidades Públicas	21.000

A GASTOS AUMENTAR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
21	01		Personal de Planta	12.700
21	02		Personal a Contrata	6.937
21	03		Otras Remuneraciones	1.363
			TOTAL	21.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Administrador Municipal

PPMO/AUR/LPT/RMD/rmd.-
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-